



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO**

Acuerdo n.º 35 -2018



En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave. 3ra. Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunió el Pleno del Tribunal Administrativo Tributario, conformado por los Magistrados Allan Poher Barrios Rosario, Marion Lorenzetti Cabal y Ana Mae Jiménez Guerra, con la asistencia del Secretario General Marcos Polanco Martínez.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión era realizar la convocatoria del Magistrado contador suplente, para que ejerza las funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario del 3 al 16 de septiembre de 2018, en virtud de la ausencia del Magistrado contador principal Allan Poher Barrios Rosario, quien se acogerá a vacaciones a las que tiene derecho de acuerdo al Reglamento Interno, los días 3 y 4 de septiembre de 2018 y del 9 al 16 de septiembre de 2018. Además, asistirá en misión oficial a la Asamblea General Ordinaria de la “Asociación Iberoamericana de Justicia Fiscal” y al Congreso Iberoamericano Tributario; ambos a realizarse en Lima, Perú, del 5 al 8 de septiembre de 2018.

Que el licenciado Jorge Camacho Canto fue designado Magistrado contador suplente del Tribunal Administrativo Tributario mediante Decreto n.º 203 de 6 de diciembre de 2012 y corresponde convocarlo para que ejerza las funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario durante la ausencia temporal del Magistrado contador principal Allan Poher Barrios Rosario.

Por tanto,

Se acuerda:

Primero: Convocar al Magistrado Jorge Camacho Canto, portador de la cédula de identidad personal n.º 8-213-1409, para que ejerza las funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario del 3 al 16 de septiembre de 2018, por ausencia del Magistrado principal Allan Poher Barrios Rosario, con salario mensual de cuatro mil balboas (B/4,000.00) y gastos de representaciones de tres mil balboas (B/3,000.00) con cargo a la partida G.002610101.001.003.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo a la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Tribunal Administrativo Tributario, para los efectos respectivos.

Comuníquese y cúmplase,

Allan Poher Barrios Rosario

ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO
Magistrado Presidente

Marion Lorenzetti Cabal

MARION LORENZETTI CABAL
Magistrada Vicepresidenta

Ana Mae Jiménez Guerra

ANA MAE JIMENEZ GUERRA
Magistrada Vocal

Marcos Polanco Martínez
MARCOS POLANCO MARTÍNEZ
Secretario General

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO
Secretaría General
(Fiel Copia del Original)

Marcos Polanco Martínez
Secretario General

Fecha: 31/8/18

REC - HUMANOS
8 SEP 18
4:51 *Inspección*